



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD**

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL PROCESO 2019-00321
DEMANDANTE	HUBERNEY OTÁLVARO y OTROS
DEMANDADA	WILMAR ALEXANDER ÁLVAREZ CASTRILLÓN y OTROS
RADICADO	050013103009- 2022-00270-00
ASUNTO	Incorpora inscripción embargo y requiere a la parte demandante previo disponer secuestro.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al proceso la respuesta proferida por la Secretaría de Movilidad de Envigado, a través del cual comunica la inscripción de la medida de embargo sobre los vehículos de placas TVB-401 y TMV-505¹ y decretada en este asunto.

Por consiguiente, y previo a ordenar el secuestro, se requiere a la parte demandante para que informe la ciudad o municipio donde se encuentran circulando aquellos automotores en aras de establecer la competencia del Juzgado Comisionado.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8186cea596da775f083cf6bb829da6d602078bda3cd85bddaa952d1ed2c65ef**

Documento generado en 03/10/2022 02:32:55 PM

¹ Ver archivos Digitales No.02 y 03 C.02 Medidas Cautelares.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>